

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16069 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 473/2011 y NIG n.º 30030 47 1 2011/0001092, se ha dictado en fecha 02/05/12 resolución por la que se acuerda modificar el edicto de publicación del concurso del deudor Agro Reno, S.L., con CIF B-30761514, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Príncipe de Asturias, 13, de Cartagena.

2.º Se ha designado como administración concursal a la mercantil Gabinete de Economistas Auditores, S.L., con CIF B-03384195, con domicilio en c/ Salmonete, n.º 3, Vivienda 7, Villa Cristal II, 30383 Los Nietos, Cartagena, con fax 965922421, teléfono 965922499 y dirección electrónica concursal@geaudit.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Murcia, 3 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120029775-1